

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTOS Y OTROS CRÉDITOS FISCALES

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

<https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/publicacion/2019/07/31/>

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 / 07 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de los impuestos y/o créditos fiscales que se indica, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE LAJA, ubicado en calle O'Higgins 194, LAJA, a las 12:10 horas del día 02 de Septiembre de 2019. Rol judicial C-37-2016. Periodo de impuestos desde 04-2011 hasta 04-2011. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: RENTA

NOMBRE	RUT	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	INSCRIPCIÓN DOMINIO	ROL AVALÚO	TASACION
Derechos MARGARITA DEL CARMEN INOSTROZA GATICA	11.449.178-0	Lote B, lugar Puente Perales, El SALTILLO, comuna de Laja	10074-2015-LAJA	Fojas 534 N°663 Año 2002	LAJA-00311-169	\$143.150

Primera Publicación: [31/07/2019](#) | Fecha de Remate 02/09/2019 12:10hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.